

DECRETO Nº 2.040

LAJA, julio 12 del 2011.-

R FICA VOLEDO

ALCALD

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12º E.M., por la tarde del día 13 de julio del 2011, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17º E.M., por la mañana del día 12 de julio del 2011 .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/AGO/mers.-

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno- SS.MM.

- Interesado

www.munilaja.cl